

MINISTERIO DE JUSTICIA**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3**

827. NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA A Dª AURORA DOMENECH MOHAMEDI, EN PROCEDIMIENTO DE JUICIO VERBAL 99/2018.

JVB JUICIO VERBAL 0000099/2018

N. I.G: 52001 41 1 2018 0000530

Sobre: RECLAMACIÓN DE CANTIDAD

Demandante: Representante legal Doña MARTA CALVO ENTIO en representación de LIMITE 24 S:L:

Demandado: AURORA DOMENECH MOHAMEDI

EDICTO

DOÑA RAQUEL ALONSO CHAMORRO, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE 1º INSTANCIA NUM. 3 DE MELILLA, HAGO SABER:

Que en este órgano se tramita Juicio Verbal 99/2018, seguido a instancia de "Límite 24", contra Dª Aurora Domenech Mohamedi en los que ha recaído sentencia de fecha 04-07-2018 cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA 166/18

En melilla, a 4 de julio de 2018.

Han sido vistos por Doña Laura López García, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Tres de Melilla los autos de juicio verbal seguidos en este juzgado con el número 99/2018 a instancia de LIMITE 24 S.L. representada por la administradora Dª Marta Calvo Entio frente a Dª Aurora Domenech Mohamedi declarada en situación de rebeldía procesal.

FALLO

Se desestima íntegramente la demanda interpuesta por LIMITE 24 S.L. representada por la administradora Dª Marta Calvo Entio frente a Dª Aurora Domenech Mohamedi declarada en situación de rebeldía procesal.

Se condena en costas a la parte demandante.

Esta sentencia es firme y contra la misma no cabe recurso de apelación.

Así lo acuerda, manda y firma Dª LAURA LÓPEZ GARCÍA Juez titular de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Melilla; doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Aurora Domenech Mohamedi, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En Melilla, a treinta y uno de julio de dos mil dieciocho.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA